

FRESIA, 06 MAR. 2020

VISTOS:

- 1° El Ordinario N°11, fecha 03/03/2020, del Director de la Escuela Rural San Andrés de Tegalda, que se adjunta.
- 2° El certificado de disponibilidad presupuestaria N°137, fecha 03/03/2020.
- 3° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación.
- 4° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.
- 5° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el artículo N°127, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.
- 7° El Decreto Alcaldicio N°1.001, fecha 04/04/2019 que nombra titular para el cargo de Director de Control Municipal.

DECRETO:

1° **APRÚEBASE**, la actividad indicada en ordinario mencionado en el punto N°1 de los vistos, enmarcada en el Plan de Mejoramiento Educativo **Acción:** Conviviendo Mejor **“CELEBRACIÓN DÍA DE LA MUJER EN ESCUELA SAN ANDRÉS DE TEGUALDA”**, a realizarse el día 09 de marzo del presente año en dependencias del Establecimiento.

2° **AUTORÍZASE**, la adquisición de alimentos para la actividad mencionada anteriormente.

3° **IMPÚTESE**, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001005 Alimentación SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CECILIA BARAHONA AÑAZCO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS  
ALCALDE

RGB/CBA/HAC/GFG/VOC/yam.